



**Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
PRESENTE.-**

Por medio del presente, nos permitimos hacer de su conocimiento, el Informe Anual de Actividades (IIA) 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de esta Unidad de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en el Estado de Querétaro:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2020

- Se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

- Primera Sesión Ordinaria 2020: El 18 de febrero 2020, se dio lectura y se aprobó la orden del día y el acta de la sesión anterior por unanimidad. Se procedió al análisis del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 que ya había sido enviado a los miembros del CEPCI para su conocimiento y aportación de modificaciones, mismo que al no haber más aportaciones se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad. En asuntos generales se informó que se está trabajando en las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º Transitorio del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".

- Primera Sesión Extraordinaria 2020: El 23 de julio 2020, se dio lectura y se aprobó la orden del día, se analizaron y realizaron algunos cambios a los documentos normativos "Código de Conducta" y "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Conflictos de Intereses" el cual fue remitido por nuestras oficinas centrales con el objetivo de establecer una versión única para su aplicación a los CEPCI de las 6 Unidades de Operación y Oficinas Centrales. Después de no haber más aportaciones, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad para su regreso al CEPCI de oficinas centrales del INEA, para su consideración.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto 6.2 Elección de Miembros de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los CEPCI", se acordó llevar a cabo la renovación del CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro para el periodo 2020-2021, siempre y cuando se cuenten con la condiciones que den transparencia y certidumbre a la renovación del nivel jerárquico Coordinador de Zona y dos operativos, proceso que se establecería en la siguiente sesión. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.





- Segunda Sesión Ordinaria 2020: El 18 de diciembre 2020, se dio lectura y se aprobó el orden del día y el acta de la sesión anterior por unanimidad. Se procede a realizar el análisis del Programa de Capacitación para el periodo 2020-del CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, mismo que fue enviado con anticipación a los miembros del CEPCI; al no haber más aportaciones, se somete a votación y es aprobado por unanimidad. Se informa que se llevó a cabo en octubre del 2020 la capacitación "Igualdad y Equidad de Género, Nuevas Masculinidades, así, como Hostigamiento y Acoso Sexual" a la totalidad del personal por parte del CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, a través de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, por medio de videoconferencia, con evaluación al finalizar y entrega de reconocimiento a quienes obtuvieron calificación aprobatoria. Se analiza el tema de la renovación del CEPCI 2020-2022, y se acuerda que se lleve a cabo en el mes de marzo de 2021, siempre y cuando se cuenten con el apoyo de las tecnologías de votación electrónica con las que nos apoyó en la elección pasada del CEPCI por parte de oficinas centrales. por último se acordó llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 en la primera quincena de febrero de 2021.

También se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Atender las denuncias que se presentan ante el CEPCI conforme a los lineamientos generales y el protocolo para atención de las mismas que el CEPCI haya aprobado.
- Se difundió la atención por parte de la Persona Consejera del CEPCI, así como, se llevó la convocatoria abierta para quienes desearan participar como persona consejera.
- Se llevó a cabo la difusión de los protocolos de actuación en casos de actos de hostigamiento sexual y acoso sexual. se dio seguimiento constante a la presentación de denuncias.
- No se recibieron denuncias por casos de hostigamiento sexual o acoso sexual y que atenten contra el respeto a la dignidad, integridad e identidad de las personas, por parte del CEPCI o persona consejera.
- En el mes de abril, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º Transitorio del "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL ", haciendo del conocimiento a la Directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres de la evidencias de la difusión al personal de Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro del Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA emitido por el Director General del INEA; emisión de la Convocatoria Abierta para participar como Persona





Consejera en el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro; el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Pronuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública; La Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el COVID-19 es una invitación a los hombres para que contribuyan a crear ambientes libres de violencia y él envió del Seguimiento a la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y directorio actualizado de personas consejeras del CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro.

- Se enviaron correos de invitación a la evaluación del cumplimiento del Código de Ética a todo el personal adscrito a la Unidad de Operación, se dio seguimiento con los jefes de departamento y coordinadores de zona, se logró la participación la participación de 64.12% del personal adscrito a esta unidad de operación, detectándose que gran parte del porcentaje restante que no se acreditó a esta unidad de operación la realizaron con el acceso de oficinas centrales.
- Se han elaborado las actas correspondientes de la sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas, mismas que se han dado de alta en SSECCOE.
- Se difundió a la totalidad del personal de la Unidad de Operación del INEA en el estado de Querétaro, materiales, linografías en los temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses y todos aquellos afines a las solicitudes de la UEIPPCI tales como:
 - o Se llevo a cabo la difusión a todo el personal de Unidad de Operación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y protocolo de actuación con perspectiva de género en la investigación y sustanciación de quejas y denuncias. se hizo la difusión del Pronunciamiento CERO TOLERANCIA emitido por el Director General del INEA convocatoria a persona consejera en el mes de abril 2020.
 - o Se llevó a cabo la difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización del material enviado por la UEIPPCI a través del SSECCOE para este fin, a los correos institucionales del personal adscrito a la Unidad de Operación en el periodo de febrero a diciembre del 2020.
 - o Se llevó a cabo la difusión a todo el personal a través de su correo institucional de la liga en relación con la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, además infografía respecto a principios y/o valores que rigen nuestra ética pública de enero a diciembre de 2020.
 - o Se llevó a cabo la difusión a todo el personal a través de su correo institucional de la liga y infografía en relación con las faltas administrativas y sanciones correspondientes a las que están sujetos las y los servidores públicos federales en los meses de mayo y junio de 2020.





- Se difundió a todo el personal de la unidad de operación a través de sus correos institucionales de enero a diciembre de 2020, infografía y material relacionado al tema de conflicto de intereses, así como, lo relativo a la capacitación y sensibilización en este tema,

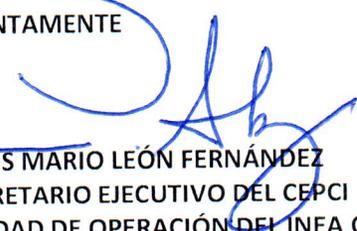
Se logro la capacitación del 95% del personal durante el 2020 en los diversos temas de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses, así como otros temas de sensibilización, hostigamiento sexual, acoso sexual, igualdad de género, prevención de la discriminación, etc.

En relación con la actividad opcional que consistió en impartir la capacitación “Sistema Nacional Anticorrupción y Código de Ética” al personal del INEA y las figuras que contribuyen de manera solidaria con la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, no fue posible implementar una video conferencia por las limitantes de las figuras solidarias al acceso de la TIC’S.

Así mismo, no fue posible llevar a cabo la firma de la Carta Compromiso por parte del personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA, por el aislamiento preventivo por causa de la pandemia del COVID-19, se hará del conocimiento a través del correo institucional al personal de la Unidad de Operación y se establecerá un mecanismo para que puedan manifestar su acuerdo a la Carta Compromiso.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, me permito enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA QUERÉTARO

